

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 2 de septiembre de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°778-2024

Ingeniera
KARINA RIVERA
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Herrera

Ingeniera Rivera:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-1140-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA”, No. de expediente DRHE-I-F-21-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad GRUPO SANEI, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024. Aunque la evaluación arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA” y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos de recursos arqueológicos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



YS/yg

